

4-4.12

RESOLUCIÓN VRA 807 DE 2025 **(21 de noviembre)**

Por la cual se deroga la resolución VRA 299 del 3 de junio de 2025 y se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución VRA 144, en lo relativo a las fechas correspondientes a la Etapa 6. Conformación de la lista de elegibles, y las etapas subsiguientes, del concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta profesoral de la Universidad del Cauca, aperturado mediante Resolución VRA 707 de 2024.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en el numeral 3 del artículo 17 del Acuerdo Superior 024 de 1993 modificado por el artículo primero del Acuerdo Superior 048 de 2022 y la Resolución Rectoral No. 1313 del 31 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución VRA 707 del 31 de octubre de 2024, la Vicerrectoría Académica convocó y estableció los términos del concurso público de méritos para la provisión de cargos de medio tiempo y tiempo completo en la planta profesoral de la Universidad del Cauca, fijando en su artículo 10 el cronograma para el desarrollo del proceso. En el párrafo primero de dicho artículo se determinó que:

“PARÁGRAFO PRIMERO: Este cronograma eventualmente podrá modificarse mediante acto administrativo, el cual será publicado en el sitio del portal web institucional destinado para el concurso público de méritos.”

Que, posteriormente, la Resolución VRA 299 de 2025 modificó parcialmente el artículo 1 de la Resolución VRA 144 de 2025 la cual a su vez modificó parcialmente el artículo 10 de la Resolución VRA 707 de 2024 con el fin de ampliar las fechas de citación y realización de entrevistas, lo que implicó el ajuste correspondiente de las etapas subsiguientes del cronograma.

Con ocasión de lo anterior, y ante las necesidades administrativas y con el propósito de asegurar la adecuada continuidad del proceso, la Universidad del Cauca encuentra necesario derogar la Resolución VRA 299 de 2025 y modificar parcialmente el cronograma dispuesto en las resoluciones vra 707 y 144, modificando los tiempos y plazos estipulados a partir de la sexta etapa de la convocatoria, específicamente en lo referente a la publicación de la lista definitiva de elegibles y las fases subsiguientes. Esta modificación tiene como

Página 1 de 3

finalidad garantizar el adecuado desarrollo del concurso público de méritos, asegurando su transparencia, eficacia y cumplimiento.

La modificación propuesta se orienta a garantizar el desarrollo ordenado, transparente, eficaz y oportuno del concurso público de méritos, en cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa y los procesos de selección en el sector público.

En mérito de lo expuesto, se considera procedente modificar parcialmente la Resolución VRA 144 de 2025 en lo relativo al cronograma del concurso público de méritos.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Derogar la Resolución VRA 299 del 3 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2. Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución VRA 144 de 2025 en lo relativo a las fechas correspondientes a la Etapa 6. Conformación de la lista de elegibles para los cargos ofertados, así:

ARTÍCULO 1. EL CRONOGRAMA para el desarrollo del concurso público de méritos será:

ETAPA		ACTIVIDAD	FECHA (HORA)
6	Conformación de lista de elegibles para los cargos ofertados.	Publicación de la lista DEFINITIVA de elegibles.	Miércoles, 26 de noviembre de 2025
		Envío de hoja de vida con soportes a la Vicerrectoría Académica para el cálculo de puntos salariales, para los perfiles cuya lista no se modificó.	Desde: jueves, 27 de noviembre de 2025 (8:00 a.m.) Hasta: miércoles, 3 de diciembre de 2025 (3:00 p.m.)
		Recursos de reposición sobre la lista DEFINITIVA de elegibles, para los perfiles cuya lista se modificó (enviados al correo concursoprofesores@unicauca.edu.co)	Desde: jueves, 27 de noviembre de 2025 (8:00 a.m.) Hasta: martes, 11 de diciembre de 2025 (4:00 p.m.)
		Vacaciones colectivas FIN DE AÑO	Desde: lunes, 29 de diciembre de 2025 (8:00 a.m.) Hasta: miércoles, 14 de enero de 2026 (4:00 p.m.)
		Publicación en el portal web de la Universidad del Cauca de la Resolución que reitera o modifica la lista DEFINITIVA de elegibles	Jueves, 15 de enero de 2026

Resolución VRA 299 de 2025

ETAPA		ACTIVIDAD	FECHA (HORA)
		Envío de hoja de vida con soportes a la Vicerrectoría Académica para el cálculo de puntos salariales, para los perfiles cuya lista se modificó.	Desde: viernes, 16 de enero de 2026 (8:00 a.m.) Hasta: jueves, 22 de enero de 2026 (4:00 p.m.)
7	Nombramiento de elegibles en primera opción.	Nombramiento de los elegibles en primera opción en periodo de prueba.	Al inicio del primer periodo académico del año 2026.

ARTÍCULO 3. Las demás disposiciones, estipulaciones y términos ordenados en la Resolución VRA 707 y 756 del 2024 y VRA 144, 162 y 191 del 2025, no modificadas, corregidas y/o aclaradas por la presente Resolución, continúan vigentes sin variación alguna.

ARTÍCULO 4. Publicar en el sitio del portal web institucional destinado para el concurso público de méritos.

Se expide en Popayán, a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

AIDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA
Vicerrectora Académica

Revisó: Víctor Ruiz - Profesional Universitario
Proyectó: Sebastian Alegria - Diana Moncayo - Profesionales de apoyo